

Rawson (Chubut), 10 de junio de 2015

Dictamen N° 130/15 CF

**Ref.: Expte. 35082/15 T.C. – Lic. Pub. 09-AVP-15
Adq. Cuchillas para motoniveladora**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que mediante Resolución N° 01416/15 – fs. 21 – se procede al llamado a Licitación Pública N° 09 AVP-2015 aprobándose la documentación necesaria para tal fin y se establece un presupuesto oficial de \$ 1.877.640,-

Que a fs. 7 el Organismo presenta planilla de afectación preventiva de la partida presupuestaria con la que habrá de afrontarse la presente contratación.

Que a fs.165 obra Providencia N° 206 – L. y C. – D. Suministros mediante la cual se sugiere adjudicar la Licitación a la firma **PATRICIO PALERMO S.A. por ajustarse a lo solicitado y ser su precio conveniente** por la suma de \$ 1.043.300,-

No teniendo observaciones que formular.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas